

# Factura

CARLOS RENÉ, GUZMÁN VÁSQUEZ  
Nit Emisor: 35023384  
CARLOS RENE GUZMAN VASQUEZ  
SECCION E COLONIA MILAGRO LOTE 44, zona 6, Mixco,  
GUATEMALA  
NIT Receptor: 3377938  
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
5DD4BFCC-0B2A-439F-A712-BA879FD52F32  
Serie: 5DD4BFCC Número de DTE: 187319199  
Numero Acceso:  
Fecha y hora de emisión: 31-jul-2023 14:45:02  
Fecha y hora de certificación: 11-jul-2023 14:45:02  
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energia y Minas, en la Unidad de Fiscalización del Despacho Superior, del (01/07/2023) al (31/07/2023), según contrato número (MEM-260-2023).	13,000.00	0.00	0.00	13,000.00	IVA 1,392.857143
TOTALES:					0.00	0.00	13,000.00	IVA 1,392.857143

\* Sujeto a pago directo ISR . resolución No 6184810202114435716 08/10/2021

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS  
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN  
GUATEMALA, G. A. S.V.M.S.  
Lic. Otto Bernabé Espadero Cambrán  
Jefe Unidad de Fiscalización

**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

de trabajo, respectivamente.

**f) Asesorar al Señor Ministro así como a los Directores Generales, jefes de las unidades administrativas que integran las estructura orgánica del Ministerio, en asuntos vinculados con la fiscalización de contratistas Petroleros y Titulares de Derechos Mineros**

- Asesoré en asuntos vinculados con la fiscalización conforme a las recomendaciones y conclusiones de la auditoría, respecto a la verificación de la documentación de soporte de las operaciones de explotación del derecho minero EL CHEPENAL, según nombramiento UF-NOMB-M-11-2023 de fecha 07 de julio de 2023, en la auditoría realizada se presentó el informe de auditoría y papeles de trabajo, respectivamente.

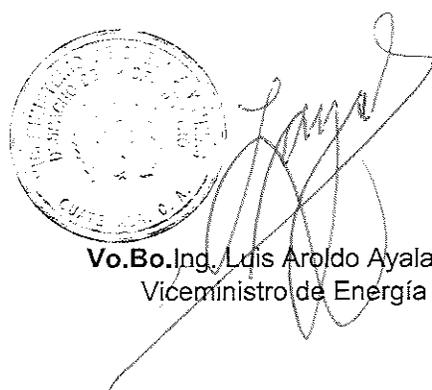
Atentamente,



Carlos René Guzmán Vásquez  
DPI No. (1651366421214)



**Aprobado**  
Lic. Otto Bernabé Espadero Cambrán  
Unidad de Fiscalización  
Ministerio de Energía y Minas



**Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas**  
Viceministro de Energía y Minas

Guatemala, 31 de julio de 2023

Licenciado  
Otto Bernabé Espadero Cambrán  
Jefe de Unidad  
Unidad de Fiscalización  
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-260-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en el **UNIDAD DE FISCALIZACIÓN**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el período del **02 de mayo al 31 de julio del año 2023**.

Se detallan Actividades del mes de mayo a continuación:

a) **El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

b) **Asesorar en los procesos de trabajo derivado de las auditorías realizadas a las operaciones de entidades y/o personas contratistas que se dedican a actividades de explotación y exploración de hidrocarburos, minería metálica y no metálica**

- Asesoré en el proceso de trabajo de auditoría a la verificación de la documentación de soporte de las operaciones de explotación del derecho minero **CONSTRUCTORA Y TRITURADORA EXCO**, según nombramiento UF-NOMB-M-08-2023 de fecha 18 de abril de 2023, en la auditoría realizada se presentó el informe de auditoría y papeles de trabajo, respectivamente.

c) **Asesorar en la elaboración de planes de realización de auditorías que permitan ejercer la función de vigilancia y controlar los aspectos que regulan las leyes específicas de Minería e Hidrocarburos en materia de la competencia de la Unidad específicamente a los contratistas de operaciones petroleras compañías contratistas de servicios petroleras y subcontratistas de servicios petroleros u otras que establezcan nuevas leyes o las modificaciones a las vigentes**

- Asesoré en la elaboración de planes de trabajo en cumplimiento a las normativas aplicables a la verificación de la documentación de soporte de las operaciones de explotación del derecho minero **CONSTRUCTORA Y TRITURADORA EXCO**, según nombramiento UF-NOMB-M-08-2023 de fecha 18 de abril de 2023, en la auditoría realizada se presentó el informe de auditoría y papeles de trabajo, respectivamente.

d) **Asesorar en la Preparación de los programas de trabajo, para la realización de las auditorías**

- Asesoré en la elaboración de planes de trabajo en la realización de la auditoría, respecto a la verificación de la documentación de soporte de las operaciones de explotación del derecho minero **CONSTRUCTORA Y TRITURADORA EXCO**, según nombramiento UF-NOMB-M-08-2023 de fecha 18 de abril de 2023, en la auditoría realizada se presentó el informe de auditoría y papeles de trabajo, respectivamente.

e) **Apoyar en el análisis y propuestas de mejora de las ejecuciones de las auditorías realizadas en empresas, así como en el Ministerio**

- Apoyé en el análisis y propuestas de mejoras en la auditoría, respecto a la verificación de la documentación de soporte de las operaciones de explotación del derecho minero **CONSTRUCTORA Y TRITURADORA EXCO**, según nombramiento UF-NOMB-M-08-2023 de fecha 18 de abril de 2023, en la auditoría realizada se presentó

el informe de auditoría y papeles de trabajo, respectivamente.

**f) Asesorar al Señor Ministro así como a los Directores Generales, jefes de las unidades administrativas que integran la estructura orgánica del Ministerio, en asuntos vinculados con la fiscalización de contratistas Petroleros y Titulares de Derechos Mineros**

- Asesoré en asuntos vinculados con la fiscalización conforme a las recomendaciones y conclusiones de la auditoría, respecto a la verificación de la documentación de soporte de las operaciones de explotación del derecho minero CONSTRUCTORA Y TRITURADORA EXCO, según nombramiento UF-NOMB-M-08-2023 de fecha 18 de abril de 2023, en la auditoría realizada se presentó el informe de auditoría y papeles de trabajo, respectivamente.

**g) Apoyar al cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas transcritas en el manual de funciones y de descripción de puestos de la Unidad de Fiscalización**

- Apoyé en el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas transcritas en el manual de funciones y de descripción de puestos de la Unidad de Fiscalización, respecto a la verificación de la documentación de soporte de las operaciones de explotación del derecho minero CONSTRUCTORA Y TRITURADORA EXCO, según nombramiento UF-NOMB-M-08-2023 de fecha 18 de abril de 2023, en la auditoría realizada se presentó el informe de auditoría y papeles de trabajo, respectivamente.

**Se detallan Actividades del mes de junio a continuación:**

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

**b) Asesorar en los procesos de trabajo derivado de las auditorías realizadas a las operaciones de entidades y/o personas contratistas que se dedican a actividades de explotación y exploración de hidrocarburos, minería metálica y no metálica**

- Asesoré en el proceso de trabajo de auditoría a la verificación de la documentación de soporte de las operaciones de explotación de los derechos mineros: LAS NUBES, ARENERA LOS SÁNCHEZ, SAN MATEO Y SAN MARTÍN, según nombramiento UF-NOMB-M-07-2023 de fecha 11 de abril de 2023, en la auditoría realizada se presentó el informe de auditoría y papeles de trabajo, respectivamente.

**c) Asesorar en la elaboración de planes de realización de auditorías que permitan ejercer la función de vigilancia y controlar los aspectos que regulan las leyes específicas de Minería e Hidrocarburos en materia de la competencia de la Unidad específicamente a los contratistas de operaciones petroleras compañías contratistas de servicios petroleras y subcontratistas de servicios petroleros u otras que establezcan nuevas leyes o las modificaciones a las vigentes**

- Asesoré en la elaboración de planes de trabajo en cumplimiento a las normativas aplicables a la verificación de la documentación de soporte de las operaciones de explotación de los derechos mineros: LAS NUBES, ARENERA LOS SÁNCHEZ, SAN MATEO Y SAN MARTÍN, según nombramiento UF-NOMB-M-07-2023 de fecha 11 de abril de 2023, en la auditoría realizada se presentó el informe de auditoría y papeles de trabajo, respectivamente.

**d) Asesorar en la Preparación de los programas de trabajo, para la realización de las auditorías**

- Asesoré en la elaboración de planes de trabajo en la realización de la auditoría, respecto a la verificación de la documentación de soporte de las operaciones de explotación de los derechos mineros: LAS NUBES, ARENERA LOS SÁNCHEZ, SAN MATEO Y SAN MARTÍN, según nombramiento UF-NOMB-M-07-2023 de fecha 11 de abril de 2023, en la auditoría realizada se presentó el informe de auditoría y papeles de trabajo, respectivamente.

**e) Apoyar en el análisis y propuestas de mejora de las ejecuciones de las auditorías realizadas en empresas, así como en el Ministerio**

- Apoyé en el análisis y propuestas de mejoras en la auditoría, respecto a la verificación de la documentación de soporte de las operaciones de explotación de los derechos mineros: LAS NUBES, ARENERA LOS SÁNCHEZ, SAN MATEO Y SAN MARTÍN, según nombramiento UF-NOMB-M-07-2023 de fecha 11 de abril de 2023, en la auditoría realizada se presentó el informe de auditoría y papeles de trabajo, respectivamente.

**f) Asesorar al Señor Ministro así como a los Directores Generales, jefes de las unidades administrativas que integran las estructura orgánica del Ministerio, en asuntos vinculados con la fiscalización de contratistas Petroleros y Titulares de Derechos Mineros**

- Asesoré en asuntos vinculados con la fiscalización conforme a las recomendaciones y conclusiones de la auditoría, respecto a la verificación de la documentación de soporte de las operaciones de explotación de los derechos mineros: LAS NUBES, ARENERA LOS SÁNCHEZ, SAN MATEO Y SAN MARTÍN, según nombramiento UF-NOMB-M-07-2023 de fecha 11 de abril de 2023, en la auditoría realizada se presentó el informe de auditoría y papeles de trabajo, respectivamente.

**Se detallan Actividades del mes de julio a continuación:**

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

**b) Asesorar en los procesos de trabajo derivado de las auditorías realizadas a las operaciones de entidades y/o personas contratistas que se dedican a actividades de explotación y exploración de hidrocarburos, minería metálica y no metálica**

- Asesoré en el proceso de trabajo de auditoría a la verificación de la documentación de soporte de las operaciones de explotación del derecho minero EL CHEPENAL, según nombramiento UF-NOMB-M-11-2023 de fecha 07 de julio de 2023, en la auditoría realizada se presentó el informe de auditoría y papeles de trabajo, respectivamente.

**c) Asesorar en la elaboración de planes de realización de auditorías que permitan ejercer la función de vigilancia y controlar los aspectos que regulan las leyes específicas de Minería e Hidrocarburos en materia de la competencia de la Unidad específicamente a los contratistas de operaciones petroleras compañías contratistas de servicios petroleras y subcontratistas de servicios petroleros u otras que establezcan nuevas leyes o las modificaciones a las vigentes**

- Asesoré en la elaboración de planes de trabajo en cumplimiento a las normativas aplicables a la verificación de la documentación de soporte de las operaciones de explotación del derecho minero EL CHEPENAL, según nombramiento UF-NOMB-M-11-2023 de fecha 07 de julio de 2023, en la auditoría realizada se presentó el informe de auditoría y papeles de trabajo, respectivamente.

**d) Asesorar en la Preparación de los programas de trabajo, para la realización de las auditorías**

- Asesoré en la elaboración de planes de trabajo en la realización de la auditoría, respecto a la verificación de la documentación de soporte de las operaciones de explotación del derecho minero EL CHEPENAL, según nombramiento UF-NOMB-M-11-2023 de fecha 07 de julio de 2023, en la auditoría realizada se presentó el informe de auditoría y papeles de trabajo, respectivamente.

**e) Apoyar en el análisis y propuestas de mejora de las ejecuciones de las auditorías realizadas en empresas, así como en el Ministerio**

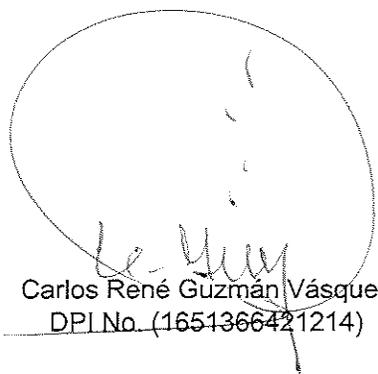
- Apoyé en el análisis y propuestas de mejoras en la auditoría, respecto a la verificación de la documentación de soporte de las operaciones de explotación del derecho minero EL CHEPENAL, según nombramiento UF-NOMB-

M-11-2023 de fecha 07 de julio de 2023, en la auditoría realizada se presentó el informe de auditoría y papeles de trabajo, respectivamente.

**f) Asesorar al Señor Ministro así como a los Directores Generales, jefes de las unidades administrativas que integran la estructura orgánica del Ministerio, en asuntos vinculados con la fiscalización de contratistas Petroleros y Titulares de Derechos Mineros**

- Asesoré en asuntos vinculados con la fiscalización conforme a las recomendaciones y conclusiones de la auditoría, respecto a la verificación de la documentación de soporte de las operaciones de explotación del derecho minero EL CHEPENAL, según nombramiento UF-NOMB-M-11-2023 de fecha 07 de julio de 2023, en la auditoría realizada se presentó el informe de auditoría y papeles de trabajo, respectivamente.

Atentamente,



Carlos René Guzmán Vásquez  
DPI No. (1651366421214)

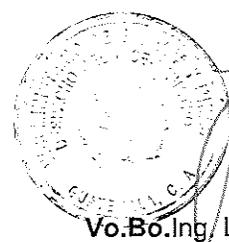
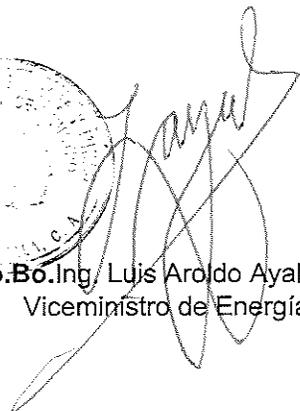
**Aprobado**



Lic. Otto Bernabé Espadero Cambra  
Unidad de Fiscalización  
Ministerio de Energía y Minas



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS  
UNIDAD  
DE  
FISCALIZACION  
G. A. S. A.  
EMALA



Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas  
Viceministro de Energía y Minas

# FINIQUITO

Otorgado por:

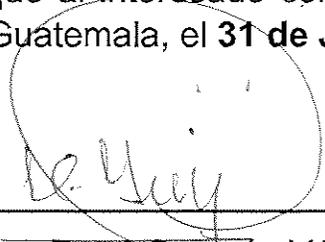
Carlos René Guzmán Vásquez

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN

Por este medio exonero al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-260-2023** de dos de Mayo de dos mil veintitrés (02/05/2023), de prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **31 de Julio de 2023**.



---

Carlos René Guzmán Vásquez  
DPI: (1651366421214)